

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA
POLIETILENO PARA PROGRAMA
PRODESAL

Huépil, 21 de Diciembre del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1915 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-179-L109 denominada "POLIETILENO PARA PROGRAMA PRODESAL".
- 4) La necesidad de adquirir los bienes mencionados en el punto anterior, para la respectiva ejecución del Programa Prodesal en la Comuna de Tucapel.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "POLIETILENO PARA PROGRAMA PRODESAL"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo
- JVJ/FMMB/MWC/rrl